

## CIRCULAR MINISTERIAL N° 10, AÑO 2019

La CIRCULAR es el mecanismo de comunicación oficial entre los titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología con los centros educativos oficiales y privados del país, a fin de orientar el desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas de conformidad al marco jurídico y a las normas vigentes. Según sea oportuno, el MINEDUCYT emitirá una o varias circulares durante el año.

### ORIENTACIONES GENERALES PRIMERA REFLEXIÓN PEDAGÓGICA I Y II CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Estimados directores, directoras y docentes de los centros escolares del sector público, personal técnico y administrativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), reciban saludos cordiales. De acuerdo al Calendario Escolar 2019, la primera Reflexión Pedagógica está programada para el **miércoles 08 de mayo**, con la participación de docentes de I y II Ciclo de Educación Básica a nivel nacional. A continuación, se presentan las orientaciones generales para efectuar la primera Reflexión Pedagógica del año lectivo de 2019, con docentes de I y II Ciclo de Educación Básica, quienes imparten las asignaturas de Lenguaje, Estudios Sociales; Moral, Urbanidad y Cívica; Ciencia, Salud y Medio Ambiente, Educación Física, y Educación Artística, incluyendo a las instituciones educativas que trabajan por especialidad en estos ciclos.

El objetivo principal de esta reflexión es analizar el desarrollo curricular de las asignaturas básicas del primer trimestre del año 2019.

Para el desarrollo de la Reflexión Pedagógica se proponen las siguientes orientaciones curriculares:

1. Ajustar las jornalizaciones, tomando en cuenta las fechas propuestas para las actividades curriculares. La programación con las actividades a desarrollar es la siguiente:

FECHA	ACTIVIDAD
8 de mayo	I Reflexión Pedagógica.
18 de julio	Análisis de resultados académicos y refuerzo para estudiantes con bajos resultados académicos.
31 de julio	Finalización del segundo trimestre.

12 de agosto	II Reflexión Pedagógica.
13-15 agosto	Reposición de Educación Básica.
17 de agosto	Inicio del tercer trimestre.
30 de octubre	Análisis de resultados académicos y refuerzo para estudiantes con bajos resultados académicos.
4-8 de noviembre	Reposición de Educación Básica.
12 de noviembre	Finalización del tercer trimestre.
14 de noviembre	III Reflexión Pedagógica.

2. Realizar un conversatorio entre docentes sobre las dificultades encontradas, como el manejo del tiempo, la disciplina de los estudiantes, desarrollo de actividades y tareas, tomando como referencia los resultados de los aprendizajes estudiantiles correspondientes al primer trimestre.
3. Cada Dirección Departamental de Educación organizará la primera Reflexión Pedagógica según la particularidad del departamento y la factibilidad de capacitar a los facilitadores que la dirigirán.
4. Para efectos de dejar constancia del tiempo empleado por el personal docente en la Reflexión Pedagógica, el responsable de cada equipo (ATP, especialista, director o facilitador de las diferentes asignaturas) procederá a levantar un acta que consigne las actividades desarrolladas, priorizando la agenda de trabajo, puntos analizados y discutidos, entre otra información relevante que considere pertinente para desarrollar su labor. Dicha acta deberá estar firmada por el responsable del equipo. Una copia de este documento deberá entregarse a quien corresponda en cada Dirección Departamental de Educación, a más tardar el 15 de mayo.
5. En el día que corresponda efectuar el desarrollo de la primera Reflexión Pedagógica, se debe optimizar el número de clases en las diferentes asignaturas, en función del cumplimiento de la normativa (Art. 107 de LGE). En I y II Ciclo de Educación Básica se deben asignar tareas de reforzamiento para que los estudiantes puedan trabajar y aprender en casa.

Espero obtengan los mejores éxitos en esta jornada reflexiva sobre la calidad educativa.

San Salvador, viernes 26 de abril de 2019

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



**CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES**  
**MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**